



Consejo Superior
de la Judicatura

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS
CARTAGENA**

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13001-22-21-000-2019-00019-00

Cartagena de Indias, 15 de mayo de 2019.-

Oficio No. 3329

Doctor:

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Calle 12 N° 7 – 65 Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;
info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.-Cundinamarca

Asunto: Admisión de tutela.

Tipo de Proceso: TUTELA 1ª INSTANCIA

Accionante: GLADYS DEL SOCORRO GOMEZ DUCATT

Accionado: EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

Predio: N/A

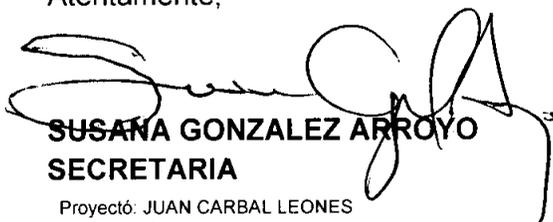
Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena con ponencia de la Magistrada Dra. MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO, profirió providencia el quince (15) de mayo de 2019 dentro del trámite de la referencia, en donde se resolvió lo siguiente:

"Por encontrarse necesario para tomar la decisión que en derecho corresponda, se hace necesario efectuar notificación por aviso de los señores DANIEL RICARDO SANCHEZ, el curador ad litem RAFAEL ANTONIO ALBARRAN, NICOLAS ANTONIO CAMARGO REGALAO, la curadora ad litem PATRICIA ELENA GAVIRIA MORALES, ADRÉS AVELINO MEZA OROZCO, y DELIS ELENA OROZCO TORREGROSA toda vez que existe constancia dentro del expediente que no reposan las direcciones; la misma se hará a través de aviso publicado en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la cual se hará de manera inmediata y se indicará que pueden comparecer a más tardar dentro de cuatro (04) horas siguientes a la publicación del aviso."

Se remite con la presente copia del traslado de la acción constitucional para su defensa y contradicción.

Atentamente,


SUSANA GONZALEZ ARROYO
SECRETARIA

Proyectó: JUAN CARBAL LEONES
Citador Grado IV





Consejo Superior
de la Judicatura

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

SGC

**AUTO DE SUSTANCIACION
MAGISTRADA PONENTE
MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO**

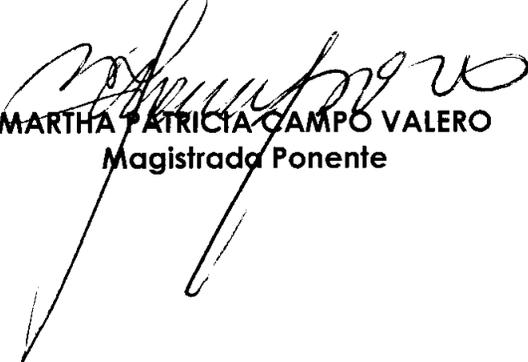
**Radicado No. 13001-22-21-000-2019-00019-00
Rad. Int. 2019-065**

Cartagena de Indias D.T., C., quince (15) de mayo de 2019

Tipo de proceso: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Accionante: GLADYS DEL SOCORRO GOMEZ DUCAT
Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA

Por encontrarse necesario para tomar la decisión que en derecho corresponda, se hace necesario efectuar notificación por aviso de los señores DANIEL RICARDO SANCHEZ, el curador ad litem RAFAEL ANTONIO ALBARRAN, NICOLAS ANTONIO CAMARGO REGALAO, la curadora ad litem PATRICIA ELENA GAVIRIA MORALES, ADRÉS AVELINO MEZA OROZCO, y DELIS ELENA OROZCO TORREGROSA toda vez que existe constancia dentro del expediente que no reposan las direcciones; la misma se hará a través de aviso publicado en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la cual se hará de manera inmediata y se indicará que pueden comparecer a más tardar dentro de cuatro (04) horas siguientes a la publicación del aviso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO
Magistrada Ponente